

Garantías Procesale

Servicios y apoyos de WV Nacimiento a Tres se ofrecen bajo la Parte C de laLey de Educación para Personas con Incapacidades (IDEA) y se administran a través del Departamento de Salud y Recursos Humanos de West Virginia, Oficina de Salud Materna, Infantil y Salud de la Familia.



Revisado 2013

Estimada Familia,

Bienvenidos a West Virginia Nacimiento a Tres!

Está recibiendo éste folleto porque ha sido referido(a), o está recibiendo servicios de West Virginia Nacimiento a Tres (WVBTT). Servicios de WV Nacimiento a Tres son proveídos bajo la ley federal, Parte C de la Ley de Educación para Personas con Incapacidades (IDEA). Esta parte de la ley cubre servicios para infantes y niños pequeños con incapacidades y retrasos en el desarrollo incluye ciertos derechos para las familias de éstos niños. Estos derechos son referidos como garantías procesales y empiezan cuando un niño es referido a West Virginia Nacimiento a Tres (WVBTT).

El propósito de intervención temprana es para proporcionar a cada familia de un infante o niño recibiendo servicios de WV Nacimiento a Tres con información para tomar decisiones sobre como apoyar mejor el desarrollo del niño. Garantías procesales ayudan a asegurar que los servicios y apoyos sean proporcionados de una manera que cumple con las necesidades únicas de su niño y su familia.

Habrá veces durante su participación de WV Nacimiento a Tres en que el coordinador de servicios le de una copia de éstos Salvaguardias Procesal y los revise con usted. Usted puede también pedir una copia otras veces.

Es importante para nosotros que usted entienda sus derechos. Este folleto include una versión general de sus derechos, definiciones de términos de la parte C de la Ley de Educación para Personas con Incapacidades (IDEA). Detalles mas específicos sobre su Garantías Procesales. Porque éste folleto es una notificación oficial de sus derechos bajo la ley federal, necesitamos usar algunas palabras de la ley que podría no ser familiar para usted.

Si usted necesita ayuda para entender algún punto de ésta información por favor siéntase con confianza de hablar con su grupo de intervención temprana, la Oficina Estatal de WV Nacimiento a Tres, o el grupo intercesor tal como el Centro de Información de Entrenamiento para Padres de West Virginia y Centro de Información. Números de contacto están anotados atrás de éste folleto. Queremos asegurarnos de que los servicios de WV Nacimiento a Tres satisfacen las necesidades de su familia.

Sinceramente, Pamela Roush Directora WV Nacimiento a Tres



RESUMEN GENERAL DE LOS DERECHOS DE LOS PADRES

Los derechos generales que los padres tienen en West Virginia Nacimiento a Tres (WVBTT) incluyen lo siguiente.

- El derecho de decidir de participar o no en WV Nacimiento a Tres.
- El derecho de dar permiso por escrito antes de que cualquier evaluación o servicios sean proveídos.
- El derecho de evaluaciones y determinaciones puntuales
- El derecho de que se le notifique oportunamente de reuniones e información de lo que va a suceder en reuniones.
- El derecho de participar como miembro del grupo que está trabajando con su niño y la familia.
- El derecho de recibir información acerca de evaluaciones, determinaciones, servicios y cambios que se puedan estar considerando, en una manera que sea fácil de entender.
- El derecho de saber que el permiso es voluntario, y que cualquier servicio no deseado se pueda rechazar sin perjudicar servicios que se desean.
- El derecho de evaluación/determinación, Plan de Servicios Individualizado de la Familia (IFSP) servicios y desarrollo, y coordinación de servicio sin ningún costo.
- El derecho, si el niño es elegible para WV Nacimiento a Tres (WVBTT), para recibir servicios de intervención temprana como se indica en el plan de Servicios Individualizado de la Familia (IFSP).
- El derecho a una coordinadora de servicios que le ayude a coordinar los servicios de WV Nacimiento a Tres (WVBTT) y le provea información acerca de otros recursos que la familia desea saber mas al respecto.
- El derecho de que se revise el registro de la intervención temprana del niño/familia por la Unidad Administrativa Regional (RAU).
- El derecho de recibir notificación con tiempo y por escrito, antes de que cualquier persona de WV Nacimiento a Tres proponga o rechaze un cambio en la elegibilidad de un niño o servicios bajo WV Nacimiento a Tres (WVBTT).
- El derecho de que sus datos personales se mantengan privados, y no se compartan con nadie a no ser de que se haya dado permiso por escrito por el padre, o de que sea permitido por la ley.
- El derecho de recibir copias de cualquier evaluación WV Nacimiento a Tres, El Plan de Servicos Individualizado de la Familia (IFSP), u otros registros.

• El derecho de tener recursos para solucionar desacuerdos incluyendo pedir ayuda para solucionar el problema, archivando una queja con el estado, o pedir una audiencia de debido proceso.

Además de éstos derechos generales, padres u otros tienen derecho a ser notificados de protecciones de garantías procesales específicas exigidas bajo las leyes federales y asegurados por WV Nacimiento a Tres (WVBTT). Lo que sigue en éste folleto describe ésos procesos de salvaguardias procesal.



DEFINICIONES

Día significa día del calendario a menos que se indique lo contrario

Destrucción de registros significa destrucción física del registro o asegurar que los identificadores personales se quitan de un registro para que el registro ya no sea personalmente identificable.

Divulgación significa para permitir el acceso a la liberación, transferencia, u otra comunicación de información personal contenida en los expedientes académicos, por cualquier medio, incluyendo medios orales, escritos o electrónicos a cualquiera de las partes, excepto la parte identificada como la parte que proporcionó o crea el registro.

Registro de Intervención Temprana Significa todos los registros educativos respecto a un niño que se requieren para ser coleccionado, mantenido o usada bajo Parte C de IDEA. Registro educativo primario de cada niño se mantenga en la RAU en el condado de la residencia del niño.

Evaluación y Determinación significa que todos los niños elegibles tengan acceso a los servicios de intervención temprana sin tener en cuenta raza, cultura, religión, incapacidad, o capacidad de pago. La elegibilidad se decidió por una evaluación del niño dentro de los 45 días siguientes a la referencia. La evaluación debe hacerse por el grupo multidisciplinario de dos o más profesioanles cualificados que examinen la historia médica del niño, el desarrollo y las capacidades actuales. Si el niño es elegible para servicios, el niño y la familia tienen derecho de seguir evaluaciones de fuerza del niño, los niveles de habilidad, progreso, y necesidades.

Imparcial signinica que la persona designada para ayudar con el proceso de queja no es empleado de ninguna agencia u otras entidades que participan en la provición de servicios de intervención temprana o cuidado del niño y no tiene un interés personal o profesional que se oponga con su objetividad en implementar el proceso. Una persona de que de otra manera tiene los requisitos de ser imparcial no está considerada como empleada de una agencia solo porque la persona se le paga por la agencia para implementar el proceso para la resolución de la queja.

Plan de Servicios Individualizado de la Familia (IFSP) dentro de los 45 días de la referencia, cada niño y la familia elegible deben tener por escrito un Plan de Servicios Individualizado (IFSP) que incluya las preocupaciones, prioridades, y recursos para su hijo también como los servicios de intervención temprana que se necesiten. El IFSP está escrito por un año o hasta que el niño cumpla tres y haya sido revisado por lo menos cada seis meses.
El IFSP incluye:

- El resultado mayor para el niño y su familia;
- Como se medirá el progreso;
- Qué servicios se proveerán para alcanzar las metas;
- Dónde se proveerán los servicios;
- Cuándo empezarán los servicios y que tan seguido y por cuanto tiempo; y
- Estrategías para la transición para apoyar y alcanzar el éxito del niño de la Parte C a su tercer cumpleaños o antes.

Multidisciplinario significa la participación de dos o más disciplinas o profesiones en la prestación de servicios integrados y coordinados, incluyendo actividades y el desarrollo del IFSP evaluación y determinación.

No discriminación significa que la evaluación y determinación de niños y familias bajo WV Nacimiento a Tres Parte C debe ser administrada de una manera que asegure a un mínimo: (1) Exámenes u otros materiales de evaluación y procesos sean administrados en su idioma natal de los padres u otra manera de comunicación a menos que largamente no sea factible hacerlo; (2) Cualquier evaluación y determinación y materiales usados no deben ser discriminatorios racialmente o culturalmente; (3) Ningún proceso individual será usado como la única criteria para determinar la elegibilidad de un niño bajo ésta parte; (4) Evaluaciones y determinaciones son conducidas por personal cualificado.

Padre como usado aquí, "padre" significa: (1) un padre biológico o padre adoptive del niño; (2) un tutor; (3) una persona que actúa en lugar del padre (como un abuelo o padrastro con quien el niño vive, una persona que es legalmente responsable del bienestar del niño); o (4) o padre sustituto que ha sido asignado de acuerdo con los requisitos de la Parte C.

Agencia participante significa cualquier individuo, agencia, entidad, o institución que coleccione, mantenga, o use información de identificación personal para implementar los requisitos de la Parte C de IDEA y sus regulaciones implementados con respecto a un niño en particular. Una agencia participante include WVBTT, RAU, y cualquier individuo o entidad que ofrece todos los servicios de la Parte C (incluyendo la coordinación de servicios, evaluaciones y determinaciones y otros servicios de la Parte C), pero no incluye las fuentes primarias de referencia, agencias públicas, o entidades privadas que actúan únicamente como fuentes de financiamiento para los servicios de la Parte C

Información de Identificación Personal significa información que incluye pero no se limita a: (1) el nombre de su hijo, su nombre o el nombre de otros miembros de la familia; (2) la dirección de su hijo; (3) un identificador personal, tal como el número de seguro social o un registro biométrico de su hijo, tal como fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y el nombre soltero de la madre; (5) otra información que por sí sola o en combinación está vinculado o vinculable a un niño en específico que permita a una persona razonable en el sistema de intervención inicial que no tiene conocimiento personal de la circunstancias, para identificar al niño con una certeza razonable; o (6) información solicitada por una persona quien WVBTT cree razonablemente conocer la identidad del niño a los que se refieren los expedientes de intervención temprana.

Unidades Administrativas Regionales (RAU) Recibe una subvención de la Oficina de la Salud Materna, Infantil y Familiar de Salud para llevar a cabo los componentes identificados del sistema de WVBTT al nivel regional. Responsabilidades fundamentales de la RAU incluyen: búsqueda de niños y conciencia pública; proporcionando acceso a un directorio central de los servicios, la investigación y los recursos; interinstitucional colaboración; actividades de aseguramiento de calidad, y que vincule a las familias a las oportunidades y apoyos de liderazgo; que une a las familias a otras familias de niños con necesidades especiales; y sirviendo como el punto de sistema de entrada para todas las referencias de los niños que viven en los condados de la región.

West Virginia Nacimiento a Tres (WVBTT) es el sistema del Estado de servicios de intervención temprana para todos los infantes, niños y sus familias. El Departamento de Salud y Recursos Humanos de West Virginia (DHHR) está designado por el Gobernador como el principal organismo del Estado responsable de asegurar que el sistema cumpla con todos los requisitos de la Ley de Educación para Personas con Incapacidades (IDEA), parte C. El sistema de intervención temprana de WVBTT es administrada através de DHHR por la Oficina de Salud Materna, Infantil y Salud de la Familia (OMCFH). Más información sobre WVBTT está disponible en www.wvdhhr.org/birth23.

AVISO DE GARANTIAS DE PROCEDIMIENTO DE WEST VIRGINIA NACIMIENTO A TRES

Estas Garantías Procesales WVBTT describe los derechos y protecciones de su hijo y de su familia como se define en la Parte C de la Ley de Educación para Personas con Incapacidades (IDEA).

Este folleto usa el lenguage contenido en el **Reglamento 34 CFR 303-Parte C.** El contenido de éste folleto describe y sirve como aviso en cada una de las garantías procesales específicas que le corresponden en virtud del sistema WVBTT.



EL DERECHO AL CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LOS PADRES Y LA CAPACIDAD DE RECHAZAR LOS SERVICIOS

Consentimiento significa que usted:

- Ha sido completamente informado de toda información relevante a la actividad para la que se solicita el consentimiento, en su idioma nativo (primario) como se define en esta sección;
- Entiende y acepta por escrito a la realización de la actividad para la que se solicita su consentimiento, y el formulario de consentimiento describe que la actividad y enumera los registros de intervención temprana (si los hay) que serán divulgados y a quién van a ser liberados; y
- Entiende que el consentimiento es voluntario de su parte, y usted puede revocar (o retirar) su consentimiento en cualquier momento.

Si usted revoca su consentimiento, que la revocación no es retroactiva (es decir, no se aplica a una acción que ocurró antes que fuera revocado el consentimiento).

Su consentimiento por escrito debe ser obtenido antes:

- Cualquier evaluación y determinaciones de su hijo sean conducidas;
- Servicios de intervención temprana sean proporcionados a su hijo;
- Los beneficios públicos se utilizan si ese uso dé lugar a un costo para usted; y
- La divulgación de información de identificación personal consistente con los requisitos de consentimiento bajo confidencialilad (303.414).

Si usted no da su consentimiento a las evaluaciones, determinaciones, o servicios de intervención temprana de la RAU o su servicio local de proveedor/profesional participando en la Parte C hará esfuerzos razonables para asegurar que:

- Están enterados de la naturaleza de la evaluación, y determinación de su hijo o servicios de intevención temprana que serían disponibles; y
- Comprender que su hijo no va a ser capaz de recibir la evaluación y determinación de servicios de intevención tempranas a no ser que se dé el consentimiento por escrito.

WVBTT no podrá utilizar los procedimientos de audiencia de debido proceso bajo la Parte C o Parte B de IDEA para desafiar a su negativa a prestar el consentimiento exigido. Además, como el padre de un niño elegible bajo WVBTT, usted puede ya sea que, su hijo u otros miembros de la familia acepten o rechazen cualquier servicios de itervención temprana bajo este sistema en cualquier momento de acuerdo con la ley y reglas federales de West Virginia.

La participación en el sistema de intervención temprana de la Parte C para los bebés y niños pequeños es voluntaria para usted y su familia. Usted puede:

Aceptar todos los servicios acordados en el IFSP; Rechazar todos los servicios acordados en el IFSP;

Aceptar uno o algunos de los servicios que acordaron en el IFSP y rechazar otro servicio (s); o

Rechazar un servicio después de haberlo aceptado sin poner en peligro

otros servicios de intervención temprana bajo WVBTT.

Idioma Natal

Idioma Natal, cuando se utiliza con respecto a una persona que su Inglés proficiente es limitado o LEP (como dicho término se define en la sección 602(18) de la ley), significa:

El idioma normalmente usado por esa persona o, en el caso de un niño, el idioma normalmente utilizado por los padres del niño, excepto lo dispuesto a continuación; y

Para las evaluaciones y las determinaciones realizadas de conformidad con §303.321 (a) (5) y (a) (6), el idioma normalmente usado por el niño, si se determina apropiado para el desarrollo del niño por personal cualificado que realizan la evaluación o determinación.

Idioma natal, cuando se usa con respecto a una persona que es sordo o tiene problemas auditivos, ciegos o con incapacidad visual, o para una persona que no sepa escribir, significa que el modo de comunicación que se utiliza normalmente por el individuo (como lenguaje de señas, Braille o comunicación oral).



EL DERECHO AL AVISO PREVIO POR ESCRITO Y AVISO DE GARANTIAS DE PROCEDIMIENTO

El aviso previo por escrito debe ser proporcionado a usted en un plazo razonable antes de una agencia proveedora o proveedor de servicios participando en WVBTT proponga o se niega a iniciar o cambiar la identificación, evaluación, o colocación de su niño o la provisión de servicios de intervención temprana para su niño y su familia. Ni un profesional que proporciona servicios de intervención temprana en el IFSP ni la agencia de proveedores profesionales revisará servicios o elegibilidad sin pasar por el proceso del equipo IFSP.

La notificación debe ser detallada lo suficiente como para informarle acerca de:

- La acción que está siendo propuesta o rechazada;
- Las razones para tomar la acción; y
- Todas las garantías de procedimiento que están disponibles bajo WVBTT incluyendo una descripción de la mediación, la forma de presentar una denuncia ante el Estado y una queja de debido proceso y cualquier plazos en virtud de estos procedimientos.

El aviso debe ser:

- Escrito en un lenguaje comprensible para el público en general y siempre en su idioma natal (original) o modo de comunicación a menos que claramente no sea factible hacerlo.
- Si su primer idioma (natal), como se definió anteriormente, u otro modo de comunicación usado por usted no es un lenguaje escrito, el RAU o coordinador de servicio de la participación en el WVBTT tomará medidas para garantizar que:
 - El aviso se traduzca oralmente o por otros medios a usted en su idioma natal u otro modo de comunicación;
 - Usted entiende la notificación; y
 - Exista evidencia escrita de que se han cumplido estos requisitos.



CONFIDENCIALIDAD Y OPORTUNIDAD PARA EXAMINAR LOS REGISTROS

De acuerdo con la confidencialidad de los procedimientos de información establecidas en este documento, como padre de un bebé o un niño pequeño que se ha hecho referencia o recibe servicios bajo WVBTT, usted:

- Se garantizan la protección de la confidencialidad de los datos de identificación personal, información y registros coleccionados o se lleven con arreglo a la Parte C de las agencias participantes, incluyendo WVBTT y coordinadores de servicios o proveedores de servicios inscritos, de acuerdo con las protecciones bajo los Derechos Educativos de la Familia y la Ley de Privacidad (FERPA) en 20 U.S.C 1232g y 34 CFR Parte 99; y
- Tienen la oportunidad de inspeccionar y revisar todos los expedientes de intervención temprana coleccionados, mantenidos o usados bajo WVBTT incluyendo los registros relacionados con las evaluaciones y determinaciones de elegibilidad, desarrollo e implementación de los IFSP, la provisión de servicios de intervención temprana, quejas individuales que afecten a su hijo, o cualquier parte del expediente de intervención temprana del niño bajo WVBTT.

Para cumplir con los requisitos federales de recolección y presentación de datos del estado y la comunicación y la coordinación oportuna de los servicios para su familia, WVBTT mantiene una base de datos electrónica segura sobre su información de su hijo y la familia, incluyendo nombre, dirección, fecha de nacimiento, número de teléfono, número de identificación personal, la elegibilidad del niño, servicios, y proveedores de servicios.

WVBTT debe asegurarse de que los padres de un niño referido bajo la Parte C gocen del derecho a la confidencialidad de la información personal identificable incluyendo el derecho a la notificación por escrito de su consentimiento por escrito y con el intercambio de esa información entre los organismos de conformidad con las leyes federales de West Virginia.

WVBTT asegura la aplicación efectiva de las garantías por parte de cada organismo participante, incluyendo RAU, coordinadores de servicios y profesionales de los servicios directos que intervienen en la prestación de servicios de intervención temprana y poner a su disposición una copia inicial del expediente de intervención temprana de su hijo sin costo alguno para usted .

Los procedimientos de confidencialidad descritos se aplican a la información personal de un niño y la familia del niño que se encuentra en los registros de intervención temprana coleccionados, utilizado o mantenido bajo la Parte C de WVBTT, RAU, coordinadores de servicios.

y el servicio directo de profesionales. Protecciones de garantías de procedimiento se aplicarán desde el momento en que el niño es referido para servicios de intervención temprana bajo la Parte C hasta que ya no sea requerido que la agencia participante mantenga la información del niño y de la familia según las leyes federales y estatales aplicables.

WVBTT deberá darle aviso adecuado cuando su niño es referido en la Parte C de IDEA, para informar plenamente acerca de los requisitos de confidencialidad, incluyendo:

AVISO A LOS PADRES

- Una descripción de los niños de quienes se mantiene información de identificación personal de los tipos de información solicitada, los métodos West Virginia tiene la intención de utilizar en la recopilación de la información (incluyendo las fuentes de quien se obtiene la información), y los usos que se haga de la información;
- Un resumen de las políticas y procedimientos que las agencias participantes deben seguir con respecto al almacenamiento, divulgación a terceros, retención y destrucción de información de identificación personal;
- Una descripción de todos los derechos de los padres y los niños con respecto a esta información, incluyendo sus derechos en virtud de las disposiciones sobre la confidencialidad de la Parte C; y
- Una descripción de la medida en que se proporciona el aviso en los idiomas nativos de los distintos grupos de población en West Virginia.

DERECHOS DE ACCESO

Usted tiene el derecho de inspeccionar y revisar cualquier expediente de intervención temprana relacionados con su hijo reunidos, mantenidos o usados por WVBTT. La RAU deberá cumplir con su solicitud de inspeccionar y revisar los registros sin demoras innecesarias y antes de cualquier reunión sobre el IFSP o audiencia relacionada con la identificación, evaluación o colocación o la provisión de servicios de intervención temprana apropiados para su niño. Dichos registros estarán disponibles a más tardar a los diez (10) días del calendario después que la solicitud se ha presentado.

- El derecho a inspeccionar y revisar los expedientes de intervención temprana incluye:
- El derecho a una respuesta de la RAU o coordinadores de servicios respectivos o profesionales de servicios a las solicitudes razonables de explicaciones e interpretaciones del expediente de intervención temprana;
- El derecho a solicitar que el RAU proporcione copias de los expedientes de intervención temprana que contienen la información si no proporciona esas copias evitaría efectivamente que los padres ejerzan el derecho de inspeccionar y revisar los registros; y
- El derecho a tener a alguien que le represente a inspeccionar y revisar el expediente con su consentimiento por escrito.

Un RAU puede suponer que un padre tiene la autoridad para inspeccionar y revisar los registros relacionados con su hijo a menos que la agencia ha proporcionado documentación que el padre no tiene la autoridad bajo la ley de West Virginia que gobierna asuntos tales como la tutela, la separación, el divorcio, la custodia y cuidado de crianza.

REGISTRO DE ACCESO

Cada agencia participante deberá mantener un registro de las partes que obtienen acceso a los registros de intervención temprana reunidos, mantenidos o usados bajo la Parte C de IDEA (excepto el acceso de usted y los empleados autorizados y representantes de la agencia participante), incluyendo el nombre de la persona, la fecha de acceso fué dado y el propósito para el cual la parte está autorizada a usar los expedientes de intervención temprana.

REGISTRO DE ACCESO

Cada agencia participante deberá mantener un registro de las partes que obtienen acceso a los registros de intervención temprana mantenidos o usados bajo la Parte C de IDEA (excepto el acceso de usted y los empleados autorizados representantes de agencia participante), incluyendo el nombre de la persona, la fecha de acceso fué dado y el propósito para el cual la parte está autorizada a usar los expedientes de intervención temprana.



REGISTROS DE MAS DE UN NIÑO

Usted tiene el derecho de inspeccionar y revisar sólo la información relacionada con su hijo o ser informado de esa información específica relacionada con su hijo si cualquier registro incluye información sobre más de un niño.

TIPOS Y UBICACIONES DE LA INFORMACIÓN

WVBTT mantiene una copia electrónica de todas las referencias. El expediente académico original (en ambas copia en papel y versión electrónica) para cada niño elegible para WVBTT se mantiene en la RAU que cubre el condado de residencia del niño. El registro de su hijo incluye copias de las notificaciones, consentimientos firmados, notas de actividades de intervención, informes de evaluación / determinación, los IFSP, y cualquier otras comunicaciones pertinentes. Los coordinadores de servicios y profesionales de servicios directos pueden tener copias de las evaluaciones y los IFSP pertinentes para la prestación de sus servicios a su hijo. Estos documentos están protegidos en virtud de los mismos requisitos de confidencialidad que se describen en estas garantías procesales.

HONORARIOS POR EXPEDIENTES

WVBTT puede cobrar una cuota por las copias de los registros si la tarifa a cobrar por las copias no le impida ejercer efectivamente su derecho a inspeccionar y revisar sus expedientes. WVBTT debe proporcionar, sin costo alguno para usted, una copia de cada evaluación y valoración de su niño, la evaluación de la familia, y IFSP tan pronto como sea posible después de cada reunión del IFSP; y WVBTT no puede cobrar una cuota para buscar o recuperar información bajo la Parte C de IDEA.

ENMIENDA DE REGISTROS A SOLICITUD DE LOS PADRES

Si usted cree que la información en los registros de intervención temprana coleccionados, mantenidos o usados bajo la Parte C es inexacta, engañosa o viola la privacidad u otros derechos de usted o su niño, puede presentar una solicitud por escrito a la Oficina Estatal WVBTT para modificar la información.

- WVBTT debe decidir si hay que enmendar la información de acuerdo con la petición en un plazo de tiempo razonable después de haber recibido la solicitud.
- Si WVBTT se niega a enmendar la información como usted lo solicita, se le informará por escrito de la denegación e informará sobre el derecho a una audiencia.

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA

WVBTT bajo petición deberá brindar la oportunidad de una audiencia para cuestionar la información en los expedientes de intervención temprana de su hijo para asegurar que no sea inexacta, engañosa, o de otra manera en violación de la privacidad u otros derechos de su hijo o usted. Los padres pueden solicitar una audiencia en el procedimiento en este documento siempre que tales procedimientos de audiencia se cumplan con los requisitos de los procedimientos de audiencia bajo los Derechos de Educación de la Familia y la Ley de Privacidad (FERPA), o usted puede pedir una audiencia directamente bajo regulaciones de FERPA en 34 CFR 99.22.



RESULTADOS DE LA AUDIENCIA

Si como resultado de la audiencia, WVBTT decide que la información es:

- Inexacta, engañosa o en violación de la privacidad u otros derechos de su hijo o usted, sus registros se modificarán en consecuencia y se le notificará por escrito de la enmienda; o
- No inexacta, engañosa o de otra manera en violación de la privacidad u otros derechos de su hijo o usted, se le informará de su derecho de colocar en el expediente de intervención temprana de su hijo, mantenido en su hijo, una declaración comentando la información y proporcionar cualquier razones para no estar de acuerdo con la decisión.
- Cualquier explicación colocada en los registros de intervención temprana de su hijo bajo esta sección debe:
 - Ser mantenida por WVBTT como parte de los registros de su hijo, siempre y cuando el registro o la parte impugnada (esa parte del registro con el que no está de acuerdo) es mantenido por WVBTT; y
 - Si los registros de intervención temprana de su hijo o la porción impugnada son revelados por WVBTT a cualquier persona, la explicación también debe ser revelada al grupo.

CONSENTIMIENTO PREVIO A LA DIVULGACIÓN O USO

Excepto como es provehído en ésta sección, el consentimiento previo de los padres debe ser obtenido antes de la información de identificación personal es:

- Revelado a nadie más que autorizados representantes, funcionarios o empleados de WVBTT quienes están coleccionando, manteniendo, o usando la información bajo la Parte C, sujeto a ésta sección; o
- Utilizado para cualquier propósito que no sea el cumplimiento de un requisito de la Parte C.

El sistema de intervención temprana de WVBTT agencias/profesionales asignados a su hijo y la familia quienes tienen acceso a los expedientes de intervención temprana si es necesario para proporcionar servicio a su hijo y la familia, incluyen los siguientes:

- El personal responsable del punto de referencia de entrada, el mantenimiento del registro electrónico de su hijo en la base de datos WVBTT sistema RAU.
- Coordinador de servicios interino y coordinador de servicios continuos responsable de la coordinación de los servicios de intervención temprana.
- Profesionales de intervención temprana encargados de la prestación de su servicio de intervención temprana, y las personas autorizadas en sus respectivas agencias.
- El personal DHHR estatales, en el papel como organismo principal responsable de la administración del sistema de intervención temprana WVBTT.

WVBTT u otras agencias participantes no podrán revelar información de identificación personal tal como se define en este documento, a cualquier parte que no es parte del sistema WVBTT Parte C sin su consentimiento, a menos autorizado para ello por uno de los siguientes:

- Bajo 34 CFR 401 (d), WVBTT está obligado a notificar a la agencia de educación estatal y el sistema escolar del condado local para el área en la que reside el niño que el niño dentro de poco va a llegar a la edad de elegibilidad para los servicios preescolares bajo la Parte B de la Ley de a los tres años de edad. WVBTT enviará nombre y fecha de nacimiento y su nombre e información de contacto de su hijo con el sistema escolar del condado, poco antes del tercer cumpleaños de su hijo. Su sistema escolar del condado local le ofrecerá la oportunidad de aceptar o rechazar la determinación de elegibilidad para servicios de la Parte B.
- Una de las excepciones enumeradas en el 34 CFR 99.31 (donde sea aplicable a la Parte C), que se adoptó expresamente para solicitar a la Parte C a través de esta referencia. En la aplicación de las excepciones en el 34 CFR 99.31 de la Parte C de IDEA, WVBTT y proveedores de servicios que participan también deben cumplir con las condicions pertinentes en 34 CFR 99.32, 99.33, 99.34, 99.35, 99.36, 99.38 y 99.39; en la aplicación de estas disposiciones en el 34 CFR Parte 99 de la parte C, la referencia a:
 - 34 CFR 99.30 significa § 303.414 (a).
 - "Registros de educación" se refiere a los registros de intervención temprana como se define en este documento.
 - "Educación" significa la intervención temprana bajo la Parte C.

- "Agencia educativa o institución" significa la agencia participante que se define en este documento.
- "Los funcionarios y oficiales de otra escuela o sistema escolar de la escuela" se entiende el personal cualificado o coordinadores de servicios bajo la Parte C.
 - "El Estado y las autoridades locales de educación" significa WVBTT.
- "Estudiante" significa niño bajo la Parte C.

EL DERECHO A UN PADRE SUSTITUTO CUANDO UN PADRE NO ESTÁ DISPONIBLE

WVBTT asegura que los derechos de los niños están protegidos en caso de:

- Ningún padre, tal como se define más adelante, se puede identificar;
- La RAU o coordinador de servicios después de esfuerzos razonables, no puede localizar a un padre; o
- El niño está bajo la tutela del Estado bajo las leyes de West Virginia.

Padre significa:

- Un padre biológico o adoptivo de un niño.
- Un padre de crianza temporal, a menos que la ley estatal, los reglamentos o las obligaciones contractuales con una entidad estatal o local prohíben que un padre de crianza actúe como padre.
- Un guardián generalmente autorizado para hacer la intervención temprana, la educación, la salud o las decisiones de desarrollo para el niño.
- Una persona que actúa en lugar de un padre biológico o adoptivo (incluso un abuelo, padrasto o madrastra, u otro pariente) con quien vive el niño o una persona que es legalmente responsable del bienestar del niño.
- Un padre sustituto que ha sido nombrado de conformidad con la Parte C de IDEA.

Con excepción de lo dispuesto a continuación, el padre biológico o adoptivo (o los padres con custodia compartida), cuando se trata de actuar como padre

bajo la Parte C y cuando hay más de una de las partes que está calificado para actuar como padre, hay que presumir de ser el padre a menos que el padre biológico o adoptivo no tiene autoridad legal para tomar decisiones de servicios de intervención temprana o educación para el niño. En la asignación de padres sustitutos para los niños que están bajo la tutela del Estado colocados en hogares de guarda, WVBTT debe consultar con la agencia pública que se ha asignado.



Si un decreto u orden judicial identifica a una persona o personas mencionadas

anteriormente para actuar como el "padre" de un niño o para tomar decisiones de intervención de servicios educativos o de principios en favor de un niño en particular, entonces esa persona o personas se determinó que sea el "padre" para los propósitos de la Parte C de IDEA. Sin embargo, si



una agencia proveedora o una agencia pública proporciona algún servicio a un niño o cualquier miembro de la familia de ese niño, que la agencia proveedora WVBTT o agencia pública no puede actuar como un padre para ese niño bajo IDEA.

En el caso de un niño que está bajo la tutela del Estado, el padre sustituto en lugar de ser asignado por WVBTT bajo esta sección, puede ser designado por el juez que supervisa el bebé o el caso del niño, siempre que el padre sustituto cumpla con los requisitos de esta sección.

Un individuo se le asigna a actuar como un padre "sustituto" de acuerdo con los procedimientos que siguen. Los procedimientos incluyen un método para determinar si un niño necesita un padre sustituto y la asignación de un padre sustituto para el niño. Se emplean los siguientes criterios a la hora de seleccionar los sustitutos:

- Los padres sustitutos son seleccionados en la forma autorizada por la ley de West Virginia.
- Las ágencias públicas deben asegurar que una persona seleccionada como padre sustituto:
- No es un empleado de la agencia líder o cualquier otra agencia pública o proveedor de WVBTT que proporciona servicios de intervención temprana, educación, cuidado, u otros servicios para el niño o cualquier mimbro de la familia del niño;
- No tiene ningún interés personal o profesional que entre en conflicto con el interés del niño al que el o ella representa; y
- Tiene conocimientos y habilidades que aseguren la representación adecuada del niño.
- Una persona que es de otra manera calificado para ser un padre sustituto bajo esta.
- sección no es un empleado de la agencia solamente porque él o ella es pagado por la agencia para servir como un padre sustituto.

Un padre sustituto tiene los mismos derechos que un padre para todos los efectos en la Parte C. WVBTT debe hacer esfuerzos razonables para asegurar la asignación de un padre sustituto no más de 30 días después de que una agencia pública determine que el niño necesita un padre sustituto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Cada RAU coordinador de servicios inscrito y profesional de servicio directo participando en WVBTT debe proteger la confidencialidad de la información personalmente identificable en colección, mantenimiento, uso, almacenamiento, revelación y etapas de destrucción. Un funcionario de cada RAU y cada agencia participante debe asumir responsabilidad principal de garantizar la confidencialidad de toda la información de identificación personal.

Todas las personas que recopilan o usan información personal identificable deben recibir capacitación o instrucción en relación con las políticas y los procedimientos del Estado en virtud de la confidencialidad y la FERPA, 34 CFR Parte 99. WVBTT, y cada RAU y miembro de coordinación de servicios de intervención temprana o agencia beneficiaria que registra, deben mantener para inspección pública una lista actualizada de los nombres y cargos de los empleados dentro de la agencia que tienen acceso a información personal identificable.

DESTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

WVBTT mantiene registros de un niño por un período de cinco (5) años después de la salida del niño de WVBTT según sea necesario para proporcionar servicios a su hijo bajo la Parte C de IDEA, La Ley de Disposiciones de Educación General (GEPA) disposiciones de 20 U.S.C. 1232f, y del Departamento de Educación de los Reglamentos Generales de Administración (EDGAR), 34 CFR partes 76 y 80.

WVBTT destruye copias impresas de los registros después del período de cinco (5) años. Sin embargo, un registro permanente electrónico del nombre de un niño, fecha de nacimiento, información de contacto del padre (incluyendo dirección y número de teléfono), nombres de coordinador(es) de servicio y de profesional (es) de intervención temprana, y los datos de salida (incluyendo el año y la edad en los programas al salir y cualquier programas ingresados al salir se pueden manter sin limitación de tiempo.

CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS

WVBTT tiene, en efecto, las políticas y procedimientos, incluyendo las sanciones y el derecho de presentar una queja bajo §303.432 a través de 303.434 que WVBTT utiliza para asegurar que sus políticas y procedimientos, consistentes con §303.401 a través de 303.417, son seguidos y que los requisitos de la IDEA se cumplan las regulaciones de la Parte C.



EL DERECHO A FORMALES OPCIONES DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS



Opciones formales para resolver disputas incluyen quejas estatales, mediación y audiencias de debido proceso imparcial.

Todas las solicitudes de investigación de la queja, la mediación y/o audiencia imparcial de debido proceso se deben presentar por escrito de conformidad con los procedimientos y se envía a la Oficina Estatal de WVBTT, dirigida al Coordinador de Mejora Continua de la Calidad (PMC). Asistencia en la realización de una solicitud por escrito para la resolución de disputas formales

está disponible para usted a petición de su coordinador de servicios o la Coordinadora Estatal de CQI. No hay partes que tienen derecho a los honorarios legales de WVBTT bajo estos procedimientos formales de solución de controversias.

Mediación

Un sistema de mediación en todo el estado está a su disposición en cualquier momento para asegurarse de que usted puede acceder voluntariamente a un proceso no contencioso para la resolución de conflictos individuales en relación con los asuntos relacionados con la Parte C de IDEA. La mediación está disponible para las disputas bajo la Parte C incluyendo todas las cuestiones que surjan antes de la presentación de una audiencia de debido proceso.

La mediación es voluntaria por parte de todas las partes. El coordinador de CQI identifica mediadores individuales para proporcionar servicios de mediación de intervención temprana. Se requiere que los Mediadores se sometan a un entrenamiento como condición de servir como mediadores.

El Coordinador de CQI mantendrá una lista de mediadores calificados e imparciales que están entrenados en técnicas de mediación eficaces y conozcan las leyes y reglamentos relacionados con la prestación de servicios de intervención temprana. Un individuo que sirve como mediador bajo WVBTT:

- No puede ser un empleado de una agencia de WVBTT o proveedor que participa en la prestación de servicios de intervención de investigación temprana u otros servicios al niño; y
- No puede ser un empleado de una agencia de WVBTT o proveedor que participa en la prestación de servicios de intervención temprana u otros servicios al niño; y

Una persona que sirve como mediador no es un empleado de la WVBTT o una agencia proveedora solamente porque él o ella es pagado por WVBTT para servir como mediador. El CQI Cordinator seleccionará mediadores de forma imparcial al azar, en forma rotativa, o de otro tipo.

La mediación no puede ser usada para negar o demorar su derecho a una audiencia imparcial de debido proceso o cualquier otro derecho otorgado bajo

la Parte C. Usted puede solicitar la mediación sola o simultáneamente con la solicitud de una audiencia imparcial de debido proceso y puede denegar o retirar del proceso de mediación en cualquier momento.

Una solicitud de mediación deberá ser por escrito, firmado y fechado por usted o, con su consentimiento, su representante. Si usted desea presentar una solicitud de mediación, es responsabilidad del coordinador de servicios, RAU, y / o el Coordinador de CQI para ayudarle con el acceso al proceso en su idioma primario y/o modo de comunicación a menos que claramente no sea factible hacerlo y para preparar la solicitud por escrito. Si su principal medio de comunicación es el lenguaje de señas o Braille, la solicitud se puede hacer utilizando el modo primario de comunicación.

El proceso de mediación que incluye la emisión de un acuerdo de mediación por escrito, deberá ser completado dentro de los 30 días del calendario siguientes a la recepción de la solicitud de mediación a menos que se hizo una solicitud de mediación, al mismo tiempo que la solicitud de una audiencia imparcial de debido proceso o investigación de la queja. En ese caso, la mediación debe ser completado dentro de los 15 días del calendario para garantizar el tiempo necesario para completar el procedimiento de debido proceso o investigación de la queja.

Cada sesión del proceso de mediación debe ser programada de manera oportuna y debe mantenerse en un lugar que sea conveniente para las partes en la controversia. WVBTT incurrirá en el costo del proceso de mediación.

Si las partes resuelven una disputa a través del proceso de mediación, las partes deben ejecutar un acuerdo legalmente vinculante que establezca esa resolución. El acuerdo debe establecer que todas las discusiones que ocurrieron durante el proceso de mediación serán confidenciales y no pueden ser utilizados como evidencia en una audiencia imparcial de debido proceso o procedimiento civil subsiguiente.

Ni el mediador ni ninguna de las partes a un procedimiento de mediación podrá grabar o transcribir las discusiones celebradas durante la mediación.

Cualquier acuerdo alcanzado en la mediación deberá ser firmado por el padre y representante del WVBTT que tiene la autoridad para obligar a dicha agencia antes de la conclusión de la mediación. El coordinador de servicios incorporará los términos del acuerdo de mediación en el IFSP según corresponda.

Un acuerdo de mediación escrito y firmado es ejecutable en cualquier tribunal estatal de jurisdicción competente o en un tribunal de distrito federal de los Estados Unidos. Las discusiones que ocurren durante el proceso de mediación deben ser confidenciales y no pueden ser utilizados como evidencia en una audiencia imparcial de debido proceso o procedimiento civil subsiguiente de cualquier tribunal federal o estatal.

WVBTT ha establecido procedimientos para ofrecer a usted y los proveedores de WVBTT que eligen no usar el proceso de mediación la oportunidad de conocer a una hora y lugar conveniente para usted con una parte desinteresada:

- Quién está bajo contrato con una entidad de resolución alternativa de disputas apropiada, o un centro de capacitación e información para padres o un centro de recursos para padres de la comunidad en West Virginia establecido bajo la Sección 671 o 672 de IDEA.
- Quién explica los beneficios de, y fomenta el uso del proceso de mediación a usted.
- Proporciona la RAU y/o agencia (si es necesario) y la persona (s), de quien la queja se trata, una oportunidad para responder a la queja incluyendo como mínimo:

Quejas Estatales

Usted o su representante, otros individuos, u organizaciones, incluyendo una organización o individuo de otro estado puede presentar una queja alegando que WVBTT, un coordinador de servicios inscrito o profesional de servicios directos, RAU, o cualquier otra agencia estatal que participan en el sistema de intervención temprana viola o ha violado un requisito de la ley federal o de West Virginia Políticas y procedimientos WVBTT. Si usted desea presentar una queja, usted debe presentar la queja ante el Coordinador de CQI en la Oficina Estatal WVBTT. Usted puede solicitar la asistencia con la presentación de su queja comunicándose con la Oficina Estatal WVBTT. WVBTT ofrece un folleto de Quejas del Estado y forma de Quejas del Estado, disponible en el sitio web WVBTT en www.wvdhhr.org/birth23.

La queja debe incluir:

- Una declaración escrita que WVBTT, un individuo, un RAU, o un profecional o coordinador de servicios de WVBTT ha violado un requisito de las regulaciones federales de la Parte C o las políticas y procedimientos WVBTT;
- Los hechos en que se basa la queja; y
- La firma y la información de contacto del denunciante y si se alega violaciones con respecto a un niño específico:
 - El nombre y la dirección de la residencia del niño;
 - Una descripción de la naturaleza del problema, incluyendo los hechos relacionados con el problema; y
 - Una propuesta de resolución del problema en la medida conocida y disponible a la parte en el momento de presentar la queja.

La supuesta violación debe haber ocurrido no más de un año antes de la fecha en que la queja fué recibida por el Coordinador de CQI. La persona que presenta la queja debe enviar una copia de la queja a todas las partes sobre de lo que es la queja al mismo tiempo que la persona presenta la queja ante el Coordinador del CQI.

Durante la investigación, el coordinador de CQI:

- Hace una determinación si es necesario realizar una investigación independiente en el sitio de la agencia de servicio local o regional, y lleva a cabo la investigación correspondiente.
- Da la queja la oportunidad de presentar información adicional, ya sea oralmente o por escrito, sobre las alegaciones en la queja.
- Proporciona la RAU y/o agencia (si es necesario) y la persona (s), de quien la queja se trata, una oportunidad para responder a la queja incluyendo como mínimo:
 - Á discreción de la Oficina Estatal WVBTT, una propuesta para resolver la queja;
 - Oportunidad para que la persona que ha presentado la queja y las demás partes de la queja para participar voluntariamente en la mediación de conformidad con el presente documento;
 - Lleva a cabo entrevistas con el demandante, el demandado (s) y todas las demás partes pertinentes, incluyendo las agencias de RAU y estatales, si es necesario;
 - Revisa toda la información pertinente, incluidos los resultados de cualquier investigación sobre la situación, pertinentes registros y documentos como formularios, informes y archivos escritos, y cualquier información adicional proporcionada por la parte o partes;
 - Después de revisar toda la información pertinente, hacer una determinación independiente de si se ha producido una violación de un requisito de la Parte C; y
 - Dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que la queja fué presentada, emitirá una decisión por escrito al demandante que aborde cada alegación en la queja y que contenga:
 - ♦ Las determinaciones de hechos y conclusiones
 - ♦ Las razones de la decisión final

En cualquiera de las partes, que no sea el padre, solicite la mediación, la solicitud debe ser por escrito y sólo podrán ser presentadas con el consentimiento de los padres. Una vez que el consentimiento escrito de los padres se ha obtenido a participar en la mediación, la evidencia de que el consentimiento por escrito deberá adjuntarse a la solicitud de mediación.

Al resolver una queja en la que la oficina del Coordinador CQI encuentra una falta de servicios apropiados, WVBTT debe señalar:

- La falta de servicios apropiados, incluyendo acciones correctivas apropiadas para hacer frente a las necesidades del bebé o niño con una incapacidad que es el objeto de la queja y la familia del bebé o niño de (tal como, si apropiados, servicios compensatorios apropiados o la adjudicación de reembolso monetario); y
- Futura provisión apropiada de servicios para todos los bebés y niños pequeños con discapacidades y sus familias.

Una extensión del plazo de 60 días puede ser permitido solamente si:

- Existen circunstancias excepcionales con respecto a la queja; o
- El padre de familia, individuo, organización, WVBTT, o proveedor de servicios de intervención temprana involucrados en la queja, están de acuerdo a alargar el plazo para participar en la mediación.

WVBTT tiene procedimientos para la aplicación efectiva de la decisión final si es necesario, incluyendo las actividades de asistencia técnica, negociaciones y acciones correctivas para lograr el cumplimiento.

Si se recibe una queja por escrito que también es objeto de una audiencia de debido proceso o contiene múltiples temas, de los cuales uno o más son parte de esa audiencia, el Coordinador de CQI debe dejar de lado cualquier parte de la queja que se esté tratando en la debida audiencia de proceso hasta que la conclusión de la audiencia. Sin embargo, cualquier asunto de la queja que no es parte de la acción de debido proceso debe ser resuelto dentro del plazo de 60 días del calendario, utilizando los procedimientos de queja mencionados anteriormente.



- Cuando una cuestión se plantea en una queja presentada bajo ésta sección que ha sido previamente decidido en una audiencia de debido proceso entre las mismas partes:
 - La decisión de la audiencia es obligatoria sobre esa cuestión; y
 - WVBTT debe informar al demandante a tal efecto.
- Una queja alegando un proveedor de servicios, otra agencia pública, o el fallo de WVBTT para implementar una decisión de debido proceso debe ser resuelto a través de la Coordinadora de CQI.

West Virginia BTT CQI Coordinator State Office

WVBTT CQI Coordinator Office of Maternal, Child and Family Health 350 Capitol Street, Room 427 Charleston, WV 25301 1-800-642-9704

Los formularios de quejas WVBTT estatales están disponibles en el sitio web en

www.wvdhhr.org/birth23

Escritos, Quejas Estatales firmadas deben ser enviados a la WVBTT CQI Coordinador en la dirección anterior.

AUDIENCIAS DE DEBIDO PROCESO

Un padre puede solicitar una audiencia de debido proceso en relación con la propuesta o rechazo WVBTT a iniciar o cambiar la identificación, evaluación, colocación o provisión de servicios de intervención temprana apropiados mediante la presentación de una solicitud por escrito para una audiencia de debido proceso a WVBTT CQI Coordinator in the Office of Maternal, Child and Family Health en 350 Capitol Street, Room 427, Charleston, West Virginia 25301.

Una copia de la solicitud deberá ser enviada a cualquier otra parte involucrada en la propuesta o denegación de la identificación, evaluación, colocación o prestación de servicios.

Si un padre desea presentar una solicitud por escrito para una audiencia imparcial de debido proceso, el coordinador de servicio, RAU, y/o la Oficina Estatal WVBTT asistirá al padre para acceder al proceso en el idioma primario de los padres y/o modo de comunicación a la mayor medida posible.

La solicitud por escrito para una audiencia imparcial de debido proceso debe ser presentada dentro de un año desde la fecha en que usted sabe o debería haber sabido sobre la acción presunta que forma la base para la solicitud.



La solicitud debe ser presentada por el padre o el abogado del padre, debe incluir el nombre y la dirección del niño, el nombre del padre que presenta la solicitud, la descripción de los hechos relacionados con el problema y las formas propuestas para resolver el problema si se conoce.

Cuando la audiencia es solicitada por el padre, WVBTT informará a los padres del derecho a la mediación y de cualquier servicio legal gratis o a bajo costo a disposición de los padres.

Un padre que solicita una audiencia imparcial de debido proceso o una persona que hace una solicitud para una audiencia imparcial de debido proceso en nombre de los padres debe informar al Coordinador de CQI si el padre se va a representar en la audiencia imparcial de debido proceso, a más tardar cinco (5) días después de la solicitud de la audiencia a la Coordinadora de CQI. Sin embargo, la falta de información al Coordinador CQI no impedirá a los padres de recibir la representación de un abogado.

WVBTT/Oficina de Salud Materna, Infantil y Familiar de Salud será responsable de la asignación de un oficial de audiencia imparcial. El oficial de audiencia asignado debe tener conocimiento acerca de la disposición de la Parte C y alrededor de las necesidades y los servicios disponibles para los niños elegibles y sus familias. El oficial de audiencias llevará a cabo las siguientes funciones:

- Escuchar la presentación de puntos de vista relevantes acerca de la queja, examinar toda la información pertinente a los problemas, y tratar de llegar a una resolución oportuna de la queja; y
- Proporcionar un registro de los procedimientos incluyendo una decisión por escrito.

La persona imparcial no puede ser un empleado de ninguna agencia implicada en la prestación de servicios de intervención temprana o cuidado del niño o la familia del niño. La persona imparcial no puede tener un interés personal o profesional en conflicto con su objetividad el/ella en el proceso de resolución de quejas. Una persona que de otra manera califique como arriba no es un empleado de una agencia solamente porque la persona se le paga por la agencia para implementar los procedimientos de debido proceso o los procedimientos de mediación de WVBTT.

Partes involucradas en las audiencias administrativas/procedimientos de debido proceso tienen derecho a:

- ser acompañado y aconsejado por un abogado y por personas con un profundo conocimiento especial o entrenamiento con respecto a los servicios de intervención temprana para niños elegibles bajo la Parte C de IDEA;
- presentar evidencia y confrontar, interrogar, y obligar la asistencia de testigos;r escrito de los hechos y decisiones sin costo alguno para los padres.

Audiencia del proceso se llevan a cabo en un momento y lugar que sea razonablemente conveniente para los padres. Durante el procedimiento, el niño continuará recibiendo los servicios de intervención temprana apropiados que actualmente provehidos a menos que el padre y la agencia pública acuerden lo contrario. Si la queja involucra la solicitud de servicios iniciales, el niño recibe los servicios que no están en disputa.

Trámite de audiencia de debido proceso se han completado y una decisión por escrito se envía por correo a cada parte dentro de los 30 días siguientes de recibir la queja de un padre.

Un oficial de audiencia puede conceder extensiones específicas de tiempo más allá del período de 30 días, a petición de cualquiera de las partes. La agencia proveedora o implicado está vinculado por la decisión de la toma de decisiones imparcial y está obligado a aplicar la decisión, a menos que se invierte en un tribunal de justicia. Cualquier parte afectada por las determinaciones y decisiones emitidas en virtud de una queja de debido proceso tiene el derecho de iniciar una acción civil en un tribunal estatal y federal. WVBTT correrá con los gastos de la reunión de audiencia de debido proceso, excepto por el costo de cualquier representación legal o de otro tipo que la familia u otra parte pueden escoger tener presente.

AVISO DE USO DE SEGURO PÚBLICO

DHHR tiene una política establecida para proporcionar sin costo a los servicios de la Parte C de la familia de un niño elegible identificados en el IFSP del niño, según sea necesario para cumplir con el niño identificado o los resultados de la familia, de conformidad con la Parte C de IDEA. Con el fin de proporcionar estos servicios a niños y familias elegibles, DHHR como la agencia líder para la administración de la Parte C de IDEA asegura la identificación y coordinación de todos los recursos disponibles dentro del Estado incluyendo el pagador de los requisitos de responsabilidad fiscal en última instancia. Y como tal, el DHHR utiliza el seguro público como un recurso disponible para la financiación del programa de la Parte C/WVBTT, con la garantía de que tal uso de los seguros públicos no resultará en un costo para la familia.

Bajo la política actual, DHHR / WVBTT no cobra honorarios u otros gastos a las familias para:

- A. Implementando los requisitos encontrados del niño, evaluaciones y determinaciones, o coordinación de servicio.
- B. Actividades de coordinación de servicio y administrativas relacionadas con el desarrollo, revisión y evaluación de los IFSP, o la aplicación de las garantías procesales en la Subparte E de IDEA y los otros componentes del sistema estatal de services de Intervención.
- Servicios de la Parte C identificados como necesarios en el IFSP.

DHHR/WVBTT hace uso de los fondos del seguro público, incluyendo Medicaid y CHIP para la prestación de servicios de WVBTT sin consentimiento de los padres, pero sólo con la garantía de que dicho uso no resultará en:

- Una disminución de la cobertura anual o de por vida disponible o cualquier otro beneficio asegurado para el niño o el padre;
- Los padres del niño pagando por servicios que de otro modo han sido pagados por los beneficios públicos o programa de seguro;
- Un aumento en las primas o la cancelación de los beneficios públicos para el niño o los padres;
- Un gasto de bolsillo, tales como el pago de una cantidad de copago o deductible incurrido al presentar una reclamación; o



 Riesgo de pérdida de elegibilidad para el niño o los padres del niño para el hogar y las exenciones basadas en la comunidad en base a los costos totales relacionados con la salud.

No se requerirá de los padres para inscribirse o matricularse en un programa de beneficios públicos o de seguros como condición para que su hijo reciba servicios de la Parte C.

Responsabilidad de Terceros (TPL) y Medicaid

TPL se refiere a la cobertura tanto por los seguros públicos y los seguros privados.

El procesamiento de reclamaciones Medicaid o CHIP por servicios WVBTT no dará lugar a reclamaciones contra el seguro privado de cualquier niño.



INFORMACION ADICIONAL

Para obtener información adicional o asistencia para entender la información de éste folleto, puede comunicarse con la Oficina Estatal WVBTT en:

Teléfono: (304) 558-5388 Fax: (304) 558-2183 Número gratuito en WV: 1-800-642-9704/8522

> www.wvdhhr.org/birth23 Email: dhhrwvbtt@wv.gov

Para obtener una copia completa de la parte Regulaciones Federales C por favor visite: http://idea.ed.gov/part-c/regulations/1



WVBTT Unidades Administrativas Regionales

Región 1 - Catholic Charities West Virginia

(304) 214-5775; Fax (304) 214-5792 Llamada gratuita 1-800-619-5697

Sirve: Brooke, Hancock, Marion, Marshall, Monongalia, Ohio, Tyler, Wetzel

Región 2 - The Arc of Mid-Ohio Valley

(304) 485-2000; Fax (304) 865-2072 Llamada gratuita 1-866-401-8919

Sirve: Calhoun, Doddridge,

Gilmer, Harrison, Pleasants, Ritchie, Wirt, Wood

Región 3 - River Valley Child Development Service

(304) 414-4460; Fax (304) 414-4461 Llamada gratuita 1-866-402-2094 Sirve: Clay, Jackson, Kanawha, Roane

Región 4 - River Valley Child Development Service

(304) 523-5444; Fax (304) 523-5556 Llamada gratuita 1-866-982-8855

Sirve: Boone, Cabell, Lincoln, Logan, Mason, Mingo, Putnam, Wayne

Región 5 - MountainHeart Community Services

(304) 637-2844; Fax (304) 637-2845 Llamada gratuita 1-800-449-7790

Sirve: Barbour, Lewis, Preston, Randolph, Taylor, Tucker, Upshur

Region 6 - MountainHeart Community Services

(304) 647-3810; Fax (304) 647-5521 Llamada gratuita 1-866-229-0461

Sirve: Braxton, Greenbrier, Monroe, Nicholas, Pocahontas,

Summers, Webster

Región 7 - MountainHeart Community Services

(304) 425-2926; Fax (304) 425-7367 Llamada gratuita 1-866-207-6198

Sirve: Fayette, Mercer, McDowell, Raleigh, Wyoming

Región 8 - RESA VIII

(304) 267-3595; Fax (304) 267-3599 Llamada gratuita 1-866-681-4957

Sirve: Berkeley, Grant, Hampshire, Hardy, Jefferson, Mineral,

Morgan, Pendleton

CONTACTO DE INFORMACION:

Para obtener más ayuda para comprender sus derechos, puede comunicarse con cualquiera de los siguientes:

Su Coordinador de Servicios WVBTT

WVBTT State Office/TA Specialist 1-800-642-8522 TA Specialist Map on the WVBTT Website: http://www.wvdhhr.org/birth23/files/TA Coordinator Map.pdf

West Virginia Parent Training and Information (WVPTI) 1-800-281-1436 (in WV) or 304-624-1436 Website: http://wvpti.org

WV Advocates, Inc. 1207 Quarrier Street Litton Building, Fourth Floor Charleston, WV 25301 304-346-0847 1-800-950-5250

Website: www.wvadvocates.org







Servicios y apoyos de WV Nacimiento a Tres se ofrecen bajo la Parte C de laLey de Educación para Personas con Incapacidades (IDEA) y se administran a través del Departamento de Salud y Recursos Humanos de West Virginia, Oficina de Salud Materna, Infantil y Salud de la Familia.